ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2026 84977 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031."

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 349.128,86 €.(IVA incluido).

PRESUPUESTO SIN IVA: 288.536,25 €. (IVA excluido).

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 13:05 horas del día 5 de octubre de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación
Secretario: José María Ley Pérez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Mª José Arias García, Jefa de área de Promoción Y Gestión De Recursos Naturales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar a los miembros de la misma que con fecha 23 de septiembre de 2026, se reunió la Mesa de Contratación y acordó solicitar subsanación de la documentación administrativa y la relativa a la solvencia técnica y profesional a las empresas C.D. TORRENEGRA (VICTORIANO MARTÍNEZ MARTÍNEZ) LOTE 13, FRUT-SOL ALMERÍA LOTE 18, RAMÓN MIGUEL EGEA MARTÍNEZ LOTE 20, SOCIEDAD DE CAZADORES DE GÉRGAL LOTE 28, EMILIO MARTÍNEZ BARON LOTE 30, CLUB DEPORTIVO MONTEROS VELAD AL-AVYADH LOTE 36 y MIGUEL GALLEGO MEDINA LOTE 38.

Por la mesa de contratación se revisa la documentación aportada por las empresas anteriormente citadas; concluyendo que han subsanado correctamente. De igual modo también se comprueba que la empresa RAMÓN MIGUEL EGEA MARTÍNEZ LOTE 20 no ha entregado la documentación de subsanación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA LEY PEREZ	08/10/2026
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	
VERIFICACIÓN	NJyGwB4c3082vR70Gpje1xCyst5WL0	PÁG. 1/2

De igual forma se revisan los informes de fecha 5 de octubre de 2026 elaborados por la Dirección Solicitante de la Contratación para la solvencia técnica y profesional en los que se concluye que han subsanado correctamente.

Por otra parte, por la Mesa se pone de manifiesto que los lotes 1 y 22 del expediente, expresan una cantidad económica de adjudicación, en el informe de valoración de ofertas, que no coincide con el resultado de multiplicar los siguientes factores:

Precio unitario ofertado

Nº de hectáreas del coto de caza

Nº de anualidades (5)

En el primero de los casos debería ser 73,01 €, en vez de 87,61 € y, en el segundo de los casos, debería ser 9.706,65 €, en vez de 3.872,00 €.

A la vista de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

Primero.- Excluir a la empresa RAMÓN MIGUEL EGEA MARTÍNEZ (LOTE 20) al no presentar subsanación y proponer la declaración de desierto de dicho LOTE 20 por no existir ofertas válidas.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación a las siguientes empresas para los lotes que se indican a continuación:

- C.D. TORRENEGRA (VICTORIANO MARTÍNEZ MARTÍNEZ) LOTE 13.
- FRUT-SOL ALMERÍA LOTE 18.
- SOCIEDAD DE CAZADORES DE GÉRGAL LOTE 28.
- EMILIO MARTÍNEZ BARON LOTE 30.
- CLUB DEPORTIVO MONTEROS VELAD AL-AVYADH LOTE 36.
- MIGUEL GALLEGO MEDINA LOTE 38.

Y siendo las 14 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LEY PEREZ	08/10/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	NJyGwB4c3082vR70Gpje1xCyst5WL0	PÁG. 2/2	